



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-2017-00719-00
Demandante	Humberto Alonso Rodríguez Valencia
Demandada	Colpensiones
Asunto	Autoriza entrega de título a favor de la apoderada
Auto de sustanciación N°	342

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante Dra. Clara Eugenia Gómez Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43'532.492 y T.P. 68.184 del C.S.J, en el sentido de que se le efectúe la entrega del depósito judicial consignado a favor del demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que en el expediente, obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título N° 413230003454718 por valor de \$1'474.854,00, a favor de la citada apoderada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

a.c.

<p>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>042</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>21 de mayo de 2020</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario _____ JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</p>
